



DECRETO EXENTO N°: 2828-13
MARIA ELENA, 30-06-13

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 087/13 de fecha 08 de Enero del 2013, que Aprueba El Programa "**PASAJES 2013**", que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto Exento N° 3741/12 de fecha 17.10.12, que Aprueba El Reglamento y Manual de Procedimiento de "AYUDA SOCIAL".
- 3 La Factura N° 004429 de fecha 30 de Junio del 2013, perteneciente a Empresa de Transporte Buses Camus, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 4 El Decreto N° 149/12 de fecha 26.12.12 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2013.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Ayudas por Pasajes Buses Camus, correspondiente al Mes de Junio del 2013, según Factura N° 004429 de fecha 30-06-13, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
AAM/MGU/mpr.



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa -Archivo.